SEGUROS

sura



El bienestar de tus colaboradores
contribuye con la competitividad de tu empresa

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha de cotización Valledupar,16/07/2026	**Oficina de radicación** 039 – Promotora Sura Valledupar	**Número de cotización**	**Documento de identificación**
Vigencia del seguro Desde 24:00 horas del dd/mes/año Hasta 24:00 horas del dd/mes/año		**Vigencia del movimiento** Desde 24:00 horas del dd/mes/año Hasta 24:00 horas del dd/mes/año	
Actividad		**Día de facturación** Este campo aplica para las polizas expedidas en GW	

ASESOR

Nombre **MERLIN GOMEZ**	**Código** **47897**

TOMADORES

Nombre EMDUPAR	**Tipo de identificación** NIT	**Número de identificación** 892300548-8	**Segmento**
Dirección de correspondencia			

Solución Seguro Vida Grupo – Plan Vida Integral

Asegurado (Descripción del Grupo Asegurado)

Beneficiario (Descripción del Grupo Asegurado)

Valor Asegurado y Prima de acuerdo con el plan elegido

COBERTURA	VALOR ASEGURADO
Vida (Muerte por cualquier causa)	40 salarios del funcionario, según listado – máximo $300,000,000
Invalidez	40 salarios del funcionario, según listado – máximo $300,000,000
Indemnización por muerte accidental adicio	40 salarios del funcionario, según listado – máximo $300,000,000
Indemnización por invalidez accidental adic	40 salarios del funcionario, según listado – máximo $300,000,000
Enfermedades Graves	50% del valor asegurado en el amparo básico
Renta por hospitalización	0,10% del básico. Máximo $ 300,000
Bono canasta	$ 6.000.000
Auxilio funerario	$ 6.000.000
Auxilio de maternidad/ paternidad	1% del básico . Máximo $ 1.000.000
Bono de educación	$ 7.000.000
Auxilio de repatriación	$ 15.000.000
Bono de adecuación	$ 7.000.000

COBERTURAS ADICIONALES	VALOR ASEGURADO
Auxilio de adopción	1% del básico. Máximo $ 1.000.000
Renta por cirugía ambulatoria	0,10% del básico. Máximo $ 300,000
Renta por incapacidad	0,05% del básico. Máximo $ 300,000
Renta diaria por UCI	0,10% del básico. Máximo $ 300,000
Renta diaria por accidente	0,10% del básico. Máximo $ 300,000

BENEFICIO EXCLUSIVO
VIVE MÁS Acompañamos a tus colaboradores en mejorar sus hábitos de salud financiera, física y emocional a través de nuestra plataforma. Progresan y ganan recompensas canjeables por productos, servicios y bonos para plataformas como digitales.

Prima total para 213 asegurados.

$ 259.845.541

Nota técnica:
Las pólizas de Vida Grupo emitidas por el Core Guidewire (Policy) pueden presentar variaciones en la prima debido al prorrateo automático del sistema. Este ajuste aplica en modificaciones posteriores, devoluciones y en inclusiones realizadas después del inicio de vigencia. La distribución aplica cuando los riesgos continúan vigentes, no para exclusiones.
Ejemplo:
Si una persona se incluye en la póliza 15 días después del inicio de vigencia, el sistema calcula la prima proporcional al tiempo restante y distribuye el cobro en los periodos pendientes.

Requisitos de asegurabilidad

RANGO	Voluntarias (Máximo hasta 600 mio de valor asegurado)	
	Hasta 55 años	Entre 56 y 69 años
Hasta $ 500.000.000 M	1	1
$ 500.000.001 a $ 700.000.000 M	1	1,2,4
$ 700.000.001 a $ 1.700.000.000 M	N/A	N/A
Mayor a $ 1.700.000.000 M	N/A	N/A

Listado de requisitos de asegurabilidad

1. Declaración de asegurabilidad
2. Examen médico
3. Electrocardiograma
4. Exámenes de laboratorio (glicemia, colesterol total,colesterol HDL, triglicéridos)
5. Creatinina
6. VIH
7. Prueba de esfuerzo

Vigencia de los requisitos de asegurabilidad

1. Examen médico, citoquímico de orina y químicasanguínea: 1 año (12 meses).
2. Electrocardiograma: 1 año (12 meses).
3. Declaración de asegurabilidad: seis (6) meses.

Nota: los exámenes descritos anteriormente están cubiertos por SURA. En caso desolicitarse exámenes adicionales para la evaluación médica de cada riesgo, deben serasumidos por el asegurado.

Edades de ingreso y permanencia

Rango	Edad máxima de ingreso o aumento de valor asegurado o crecimiento	Edad de permanencia
Vida	70 años	80 años
Bono para educación		
Bono funerario		
Auxilio por maternidad o paternidad		
Auxilio de repatriación		
Invalidez por enfermedad o accidente	69 años	70 años
Muerte en un accidente		
Muerte accidental adicional		
Invalidez accidental adicional		
Pérdida parcial de la capacidad laboral		
Bono para adecuaciones del hogar		
Enfermedades graves	65 años	70 años
Renta por incapacidad	60 años	65 años
Renta por hospitalización		
Renta adicional por hospitalización en cuidados intensivos		
Bono canasta	70 anos	Por estar ligada a la cobertura de vida y/o invalidez, le aplica la edad máxima de permanencia de cada una de las coberturas mencionadas.

Honorarios por administración y recaudo:

Se entregará al tomador un porcentaje de las primas pagadas a SURAMERICANA, como aporte por concepto de Honorarios por Administración y Recaudo. Para ello, el Tomador debe enviar una factura de venta o documento equivalente a Suramericana por el monto correspondiente al honorario por la administración de seguros. Una vez realice el proceso de causación de la factura, la compañía procederá a realizar el pago.

Bono por siniestralidad:

El bono por siniestralidad se debe calcular tres meses posteriores a la terminación de la vigencia y se liquida a través de una factura de cobro (incluye IVA) que el tomador debe generar, por lo que no afecta la comisión del intermediario. El bono por siniestralidad se establece para esta póliza de la siguiente forma:

PU = 30 % (40 % primas emitidas – siniestros incurridos*).

Siniestros incurridos*: Corresponde al valor de siniestros pagados y avisados de la vigencia que se está evaluando y se le debe sumar la Reserva de Siniestros No Avisados (IBNR), que corresponde a siniestros que ya ocurrieron y aún no se han reportado a la aseguradora.

Errores, omisiones o inexactitudes:

En caso de que, por alguna inconsistencia en los sistemas o un error de digitación, un asegurado no aparezca en los listados

de asegurados y tenga un siniestro, la aseguradora pagaría el siniestro, previa prueba de que el asegurado haya diligenciado satisfac - toriamente la declaración de asegurabilidad y el valor asegurado se encuentre dentro de los límites de automaticidad autorizados por la aseguradora.

Beneficiarios:

La designación de los beneficiarios es una POTESTAD LIBRE, EXCLUSIVA E INDELEGABLE DE CADA UNO DE LOS ASEGURADOS. Por lo anterior, cada uno de los asegurados deberá indicar el nombre de las personas con sus respectivos porcentajes, a quienes desea que se les entregue la indemnización y en el evento de no haber designación, los beneficiarios serán los estipulados por ley.

Irreductibilidad:

ARTÍCULO 1160. IMPOSIBILIDAD DE REDUCCIÓN DEL VALOR DEL SEGURO. Transcurridos dos años en vida del asegurado, desde la fecha del perfeccionamiento del contrato, el valor del seguro de vida no podrá ser reducido por causa de error en la declaración de asegurabilidad.

Otras condiciones especiales (indícalas en el siguiente espacio)

_____

_____

_____

ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Líder	Participación	Comisión ponderada
47897	MERLIN GOMEZ	x	100%	

COASEGURADOR

Código	Porcentaje	Líder

Condiciones generales Indica cuál tipo de plan aplica para el cliente: Vida Deudores, Vida Docentes, Vida Clásico

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Ramo al que pertenece	Identificación de la proforma

Pago de las primas:

El plazo para el pago de la prima será de 30 días entre la fecha de inicio de vigencia y la fecha de expedición más reciente.

Forma de pago: Mensual, Trimestral, Semestral, Anual.

Mensual*: anticipado_____ Vencido_____

**Este campo aplica para las pólizas expedidas en GW.

Fecha(s) acordada(s) para el pago (según forma de pago)

Frecuencia ajuste**

- Diario
- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual

Nota: la forma de pago y la frecuencia de ajuste deben ser iguales.

**Este campo aplica para las pólizas expedidas en

Medio de pago

- Pago *express* (PSE – Código de Barras)
- Recaudo en línea
- Débito automático al tomador
- Transferencia
- Financiación (Servicios Financieros)

Acompañamiento de gestor BST: Sí o No

¿Tiene ARL SURA?: Sí o No

¿Tiene recargo por fraccionamiento?: Sí o No

Cliente Servidor.

Programas de Acompañamiento y Gestión de Riesgos

- Estamos cerca de tus colaboradores cuando más lo necesitan.

Gestión Médica:
Orientación especializada en casos de invalidez, enfermedades graves o cáncer.

Programa Cuidar:
Apoyo integral a personas con patologías en etapa avanzada, junto a sus familias, en aspectos emocionales, jurídicos y financieros.

Empresas SURA:
En Empresas SURA, te acompañamos en el cuidado de tu talento humano mientras alcanzas los objetivos de tu empresa. Te proporcionamos herramientas que puedes implementar para fidelizar a tu equipo y lograr tus metas. **Agenda la primera cita aquí.** Aplica para empresas clientes de Vida Grupo del segmento Empresarial.

Escanea el siguiente código QR y descubre cómo Vida Grupo SURA se convierte en el respaldo que potencia el bienestar y la competitividad de tu empresa:

Condiciones de cotización

El seguro que se cotiza en esta oferta se expedirá y se regirá, en caso que sea adjudicado a Seguros de Vida Suramericana S.A., en los términos y condiciones que específicamente se mencionan en este documento.

Seguros Generales Suramericana S.A. se reserva el derecho de revisar términos y condiciones indicados en esta cotización si antes de la iniciación de la vigencia se presenta un incremento importante en la siniestralidad o existe una variación importante del estado de riesgo.

Al contratar el seguro se entiende que la cotización le fue explicada, así como las coberturas y exclusiones de la póliza; cabe resaltar que la propuesta presentada está basada en sus requerimientos frente a los valores asegurados y eventuales solicitudes de eliminar ciertas coberturas.

El seguro que se cotiza en esta oferta se expedirá y se regirá, en caso que sea adjudicado

a Seguros Generales Suramericana S.A., en los términos y condiciones que específicamente se mencionan en este documento.

Para que SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A no se considere en riesgo, la compañía debe recibir confirmación escrita de la aceptación de los términos y condiciones de esta cotización, de lo contrario se entiende que SURAMERICANA no ha asumido responsabilidad alguna.

Validez de la oferta: la presente cotización tiene validez de un mes desde su cotización.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CENTRAL DE SUSCRIPCIÓN GERENCIA PRODUCTOS DE VIDA

Respuesta a la presente **ST: 3531180**
Póliza: VIDA GRUPO
Tomador: **EMDUPAR S.A. E.S.P**
Asegurados: funcionarios al servicio del tomador

Los datos personales suministrados por el titular para el presente ejercicio de cotización serán tratados exclusivamente para fines relacionados con la validación del riesgo y la eventual emisión de la propuesta de seguro, en atención a la solicitud expresa del titular y conforme con las directrices de La Equidad Seguros O.C., orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Al momento de la entrega de la información, usted autoriza a La Equidad Seguros O.C. para el tratamiento de sus datos personales en los términos anteriormente señalados.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la presente solicitud es para la elaboración de Estudios Previos envió las condiciones que se pueden presentar **únicamente** para esta etapa de proceso.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
Vida	40 salarios devengados por el funcionario, máximo $ 400.000.000
Invalidez	40 salarios devengados por el funcionario, máximo $ 400.000.000
Indemnización Adicional Muerte Accidental y Beneficios por Desmembración	40 salarios devengados por el funcionario, máximo $ 400.000.000
Anticipo por Enfermedades Graves	50% del valor asegurado en el amparo básico
Renta Diaria por Hospitalización a partir del 3 día máximo 60 días	0,10% del amparo básico, máximo $300.000
Amparo de renta para gastos de hogar (pago único)	$ 6.000.000
Amparo de auxilio funerario	$ 6.000.000
Auxilio de maternidad/paternidad	1% del amaro básico, máximo $1.000.000
Bono de educación (pago único)	$ 7.000.000
Auxilio de repatriación	$ 15.000.000
TASA ANUAL POR ASEGURADO	**5.76‰**
PRIMA ANUAL POR 213 ASEGURADOS	**$ 289.306.038**

Comisión de intermediación: 15% + IVA, siempre y cuando el presupuesto oficial se ajuste a las condiciones requeridas en el pliego definitivo.

Definiciones de amparos y edades de ingreso, de acuerdo con el clausulado general del producto.

Nota: Se aclara que una vez se publique el proceso de licitación, se evaluará la posibilidad de presentarnos, así mismo el valor de prima puede variar de acuerdo con las condiciones técnicas, valores asegurados, presupuesto, siniestralidad y amparos solicitados en el proceso.

Esta cotización únicamente refiere a estudios previos para el proceso de selección de la compañía de seguros; por tanto, no compromete a la aseguradora a mantener dichas condiciones, las cuales serán evaluadas al momento del proceso de selección.

En el momento que el municipio publique el proceso, este debe ser escalado por el canal de licitaciones al buzón licitaciones.Equidad@laequidadseguros.coop y solicitar condiciones definitivas.

Elisa Fernanda Marconi Vergel
Técnico de Suscripción Vida |